

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.594 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 24 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

ASEGURO QUE ESTOS LOGROS DIPLOMÁTICOS PERMITIRÁN COSECHAR IMPORTANTES AVANCES ECONÓMICOS

Lucho califica de **hito irreversible** el ingreso de Bolivia al Brics y Mercosur

✓ El mandatario destacó que la incorporación a los Brics como Estado asociado ubica al país como un actor relevante en la transición hacia un nuevo mundo multipolar, donde **prevalezcan la igualdad, la soberanía y el respeto** entre los pueblos hermanos.

✓ Sobre la adhesión como **miembro pleno al Mercosur**, indicó que se generarán oportunidades sin precedentes para que el Estado Plurinacional destaque a escala regional, abriendo nuevos mercados para el beneficio del comercio internacional.

P.3



EL EJECUTIVO DESTINÓ BS 474,3 MILLONES PARA EL BONO JUANCITO PINTO

Se garantiza el pago de Bs 200 a los escolares

P.11

El Gobierno advierte que aumentar la **Renta Dignidad** de Bs 350 a Bs 500 requerirá Bs 800 millones mensuales

P.8

El presidente Luis Arce promulga la ley que protege a la niñez y la adolescencia de la violencia sexual digital

P.5

Candidatos de PDC y Libre se **comprometen** a no incurrir en desinformación, guerra sucia y a priorizar sus propuestas electorales

P.2

YPFB denuncia que hay surtidores que desvían el 15% del diésel subvencionado al contrabando interno

P.9

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) y los candidatos del PDC y Alianza Libre, que participarán en la segunda vuelta, suscribieron ayer nueve compromisos orientados a garantizar transparencia, respeto y libertad en el proceso electoral del 19 de octubre, durante el Encuentro por la Democracia - Segunda Vuelta, en la capital cruceña.

El evento, convocado por el TSE, reunió a los candidatos a la presidencia y vicepresidencia por la Alianza Libre: Jorge Quiroga y Juan Pablo Velasco, respectivamente, junto al postulante a la presidencia por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, además de sus delegados, así como a representantes diplomáticos de Canadá, la Unión Europea y organismos de cooperación.

El documento suscrito se denomina Compromiso por la Democracia e incluye nueve puntos, entre ellos la obligación de garantizar un trabajo electoral transparente y profesional, que los frentes políticos en carrera electoral mantengan la confianza en el padrón biométrico, valoren los sistemas informáticos de cómputo y transmisión de resultados; mientras que el TSE asegurará el acceso a la información por parte de delegados políticos acreditados.

Uno de los ejes del acuerdo es la lucha contra la desinformación y la guerra sucia en campaña. En el texto, las organizaciones políticas se comprometen a desarrollar propuestas en un marco legal, respetuoso y equilibrado, evitando noticias falsas o discursos de odio.

En la misma línea, se exhorta a medios de comunicación y líderes de opinión a contribuir en la difusión de información verificada.

Otro de los compromisos asumidos es la participación en los debates organizados por el TSE, fijados para el 5 de octubre (vicepresidencial) y el 12 de octubre (presidencial), con el objetivo de fortalecer el voto informado y la deliberación pública.

Finalmente, los candidatos Rodrigo Paz (PDC), Jorge Quiroga y Juan Pablo Velasco (Libre) suscribieron su compromiso de respetar los resultados



Los asistentes al Encuentro por la Democracia presencian la lectura del documento.

// FOTO: CAPTURA ABI

ASUMIERON ACUERDOS POR LA TRANSPARENCIA

TSE y candidatos de PDC y Libre firman nueve compromisos antes del balotaje

Además de los candidatos y miembros del Tribunal Supremo, en la cita participaron representantes diplomáticos y observadores electorales.

que se conocerán el 19 de octubre, garantizando que la segunda vuelta se desarrolle en un marco de libertad, pluralismo y respeto al voto soberano.

El gran ausente fue el candidato a vicepresidente por el PDC, Edmand Lara, quien no suscribió el documento y más bien envió una misiva al Órgano Electoral, justificando su ausencia en la imposibilidad de trasladarse a la ciudad de Santa Cruz.

CAMPAÑAS RESPETUOSAS

En la apertura del evento, la vocal Nancy Gutiérrez evocó la lucha de las mujeres mineras que en 1977 protagonizaron una histórica huelga de hambre que culminó con la dimisión del entonces presidente de facto Hugo Banzer Suárez.

Las valientes mujeres mineras son Nelly Colque, Aurora Villarroel, Luzmila Rojas y Angélica Romero, quienes se sometieron a la extrema

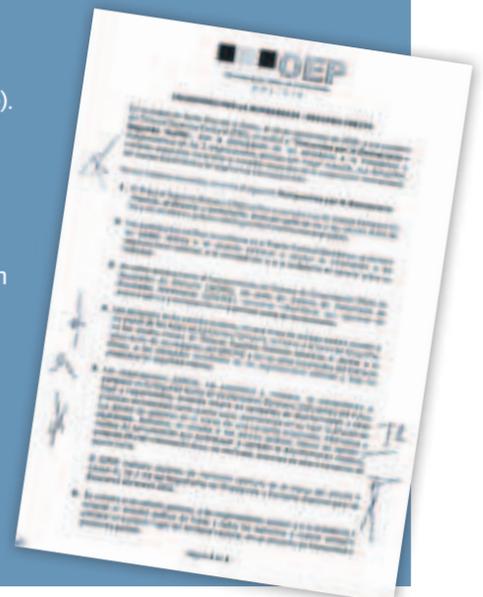
medida junto a sus hijos, durante 22 días, reclamando amnistía y libertad para dirigentes perseguidos por el régimen militar de Banzer.

Gutiérrez hizo un llamado a los candidatos a encarar la recta final de la campaña con respeto y sin agresiones, remarcando que el evento electoral de octubre “es solo una elección para presidente y vicepresidente, y como (los candidatos) no son enemigos, debieran recordar que todos somos hijos de una sola madre patria”.

En el encuentro, el TSE incluyó una exposición técnica sobre la integridad del padrón electoral biométrico y la eficiencia del Sistema de Resultados Electorales Preliminares (Sirepre). Asimismo, se habilitó un espacio de diálogo entre los candidatos para promover el compromiso de no agresión.

LOS NUEVE COMPROMISOS ASUMIDOS:

1. Ratificación del compromiso del TSE de actuar con transparencia, imparcialidad y profesionalismo.
2. Reafirmación de la confianza en el padrón electoral biométrico.
3. Valoración positiva de los sistemas informáticos de cómputo y transmisión de resultados (SCORC y Sirepre).
4. Acceso garantizado a actas, copias y registros digitales para delegados de partidos.
5. Compromiso de evitar campañas de desinformación y guerra sucia.
6. Respeto al derecho de hacer campaña en todo el territorio nacional.
7. Participación en los debates organizados por el TSE.
8. Respeto a los resultados de
9. Defensa de la libertad y el respeto como valores indispensables de la democracia.



Política

EL ESTADO SE INCORPORÓ CON SOBERANÍA Y DIGNIDAD, SEGÚN ARCE

Lucho destaca el ingreso a Brics y Mercosur como logros "irreversibles" para Bolivia

El Presidente aseguró que ser parte de estos dos bloques permitirá "cosechar" importantes beneficios para la economía, comercio, cultura y más.

• **Mónica Huancollo**

A casi dos meses de concluir su mandato, el presidente Luis Arce destacó dos hitos importantes de la política exterior de su gobierno; uno es el ingreso de Bolivia como Estado asociado a los Brics y el otro es la adhesión plena al Mercosur como logros "irreversibles" que con el tiempo permitirá "cosechar" importantes beneficios para el país.



tado socio del bloque Brics y, con ello, marcó dos hitos históricos en su diplomacia de integración regional y multilateral.

BRICS

Arce recordó ayer que la incorporación como Estado asociado a los Brics, creado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, es uno de los hitos

más significativos de la política exterior, porque coloca al país "como un actor relevante en la transición hacia un nuevo mundo multipolar, donde prevalezcan la igualdad, la soberanía y el respeto entre nuestros pueblos hermanos".

MERCOSUR

En el caso de la adhesión

plena al Mercosur, creado en marzo de 1991 en Paraguay, el presidente resaltó que generará oportunidades "sin precedentes" para que Bolivia destaque a nivel regional.

El bloque sudamericano está conformado por Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y ahora el Estado Plurinacional de Bolivia, un sueño

“ ¡Esta es la verdadera Diplomacia de los Pueblos por la Vida por la que luchamos y que fortalecimos! ”.

Luis Arce

Presidente de Bolivia

anhelado y perseguido por gobiernos anteriores desde hace 30 años. Venezuela también forma parte del cónclave, pero fue suspendido.

Arce afirmó que tanto los Brics como el Mercosur son "logros irreversibles" porque con el tiempo permitirá "cosechar" importantes beneficios para la economía nacional, el comercio, cultura, geopolítica y mucho más.

"¡Esta es la verdadera Diplomacia de los Pueblos por la Vida por la que luchamos y que fortalecimos!", escribió el mandatario en sus redes.

Además, el presidente Arce recalcó que incorporarnos a dos de los bloques económicos estratégicos más importantes a nivel mundial "posiciona a nuestra economía en nuevos escenarios globales y abriendo nuevos mercados internacionales para el beneficio de nuestro comercio internacional".

DEBE AL ESTADO MÁS DE \$US 2 MILLONES POR CASO 'GASES BRASIL'

Exigen que Arturo Murillo repare daños sociales y económicos al país

• **Ahora El Pueblo**

El analista político Ricardo Fuentes exigió que la justicia debe lograr que Arturo Murillo, exministro de Gobierno y mano derecha del régimen de Jeanine Añez, repare los daños sociales y económicos causados al país durante 2019.

Según el analista, actualmente hay un rezago en la administración de la justicia, porque los hechos ocurridos en 2019, que involucran a Murillo y a otras exautoridades, aún no "terminan de esclarecerse".

"En el caso de Murillo estamos hablando de 15 procesos que seguro representa una fuerte carga procesal, pero la justicia tiene que ponerse a tono para la sanción y reparación al Estado y, por su puesto, a las víctimas", dijo Fuentes en Bolivia TV.

DAÑOS

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, confirmó el domingo que el exministro Murillo no devolvió los recursos económicos relacionados con el caso Gases Brasil, en el que se identificó un daño al Estado superior a los \$us 2 millones.

Murillo también está involucrado en el caso Gases Ecuador, además de las masacres de Senkata, en El Alto, y Sacaba, en Cochabamba.



El exministro Arturo Murillo muestra unas esposas.

// FOTO: ARCHIVO

Política

• Mónica Huancollo

La Cámara de Diputados tiene agendado desbloquear 41 proyectos de ley este mes, entre estos ocho créditos de inversión para energía renovable, presas, construcción de plazas y museos. También se tiene previsto aprobar más de cuatro normas sociales en favor de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con la agenda semanal de la Cámara Baja, unas 41 normas, además de asuntos en mesa y la conformación de brigadas departamentales serán puestas a consideración del pleno.

CRÉDITOS

Entre los ocho proyectos de inversión a tratar están: contrato de préstamo \$us 75 millones para Plazas y Museos del Bicentenario, cuyo ente financiador es la Corporación Andina de Fomento (CAF); otro es el contrato de préstamo para la ejecución del Programa Energía Renovable - Proyecto Planta Solar Contorno Bajo I, suscrito con la entidad alemana Frankfurt am Main por 34 millones de euros.

Están también los contratos de préstamo para el programa de Administración de Tierras para el Desarrollo Rural Sustentable, por un monto de hasta \$us 40 millones del

LA AGENDA DE ESTE MES TAMBIÉN INCLUYE OTRAS 29 LEYES

Cámara de Diputados busca desbloquear ocho créditos y cuatro normas sociales

Entre las prioridades están proyectos de inversión para construcción de carreteras y presas resilientes; además de la asistencia familiar y la eliminación del matrimonio infantil.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el crédito de \$us 62 millones para la Ampliación de la Red de Mi Teleférico, que data de 2023.

Además, se prevé tratar los contratos de préstamo para el Programa de Presas Resilientes, suscrito el 11 de abril de 2025 con la CAF por hasta \$us 240 millones; el proyecto para la carretera Okinawa Cruce RF -9 Los Troncos CAF por un monto de hasta \$us 74.800 millones, y el convenio de préstamo BOL-5 para el proyecto de construcción de Doble Vía Río Seco - Desaguadero tramo V, Wilacollo - Desaguadero suscrito el 10 abril de 2025 con Eximbank por un monto de hasta \$us 105.102,922 millones, entre otros créditos.

SOCIALES

Entre los proyectos sociales a tratar están el de Cumplimiento y Obligaciones de la Asistencia Familiar, la Ley Integral por el Derecho de Ni-



// FOTO: ARCHIVO

Parlamentarios de la Cámara de Diputados en una sesión.

ñas, Niños y Adolescentes a Vivir en Familia y la norma Modificatoria a la Ley 603 del Código de las Familiar y del Proceso Familiar, con la que se elimina el matrimonio infantil en Bolivia y otros.

El presidente de la Cáma-

ra de Diputados, Omar Yujra, aseveró, mediante sus redes sociales, que se acordó tratar y aprobar los proyectos sociales tras sostener una reunión con la Defensoría del Pueblo y así cumplir compromisos internacionales.

Hoy retoman la sesión postergada

El pleno de la Cámara de Diputados retomará hoy la sesión postergada la semana pasada para tratar proyectos que quedaron pendientes, como el proyecto de Ley de suspensión de embargos por créditos de viviendas de interés social y para la microempresas, entre otros temas en agenda.

La presidenta de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Conamype), Helen Rivero, explicó que la norma busca apoyar a los sectores más vulnerables y a los emprendedores, otorgando un plazo de seis meses a los prestatarios para resolver embargos o ejecuciones de sentencias en créditos de vivienda y otros créditos.

LOS DOS TERCIOS SOLO SE RIGEN PARA EL ÓRGANO JUDICIAL

Aclaran que la sentencia 060 del TCP no es aplicable para la selección de vocales

• Ahora El Pueblo

La senadora Silvia Salame aclaró que la sentencia 060 del TCP no puede aplicarse para la selección y designación de vocales del TSE, "ni por analogía ni conexitud" porque ese fallo solo se aplica para el Órgano Judicial y el Constitucional.

"Es una sentencia que de ninguna manera puede aplicarse por analogía, ni por con-

exitud, nada con referencia al tema del Órgano Electoral, porque este se hace al interior de la Asamblea Legislativa", enfatizó Salame, quien es una de las proyectistas del proyecto de Ley transitoria para la selección, elección y designación de vocales del TSE.

La aclaración surge por la posición que tomó recientemente la bancada de Comunidad Ciudadana (CC) ahora electa por la Alianza Libre de Jorge Tuto Quiroga, que busca paralizar el tratamiento y designación de vocales del Tribunal

Supremo Electoral (TSE), con el argumento de que el proyecto tiene vicios de nulidad al no ser aprobado por dos tercios.

La senadora del MAS Gladys Alarcón aseguró que la Cámara Alta, en apego a su reglamento y la Constitución, aprobó la norma de convocatoria para garantizar el inicio del proceso de selección, elección y designación de vocales del TSE. Advirtió que si los nuevos legisladores recién abordan esta ley el 8 de noviembre, no alcanzarán los tiempos para tener nuevas autoridades electorales.

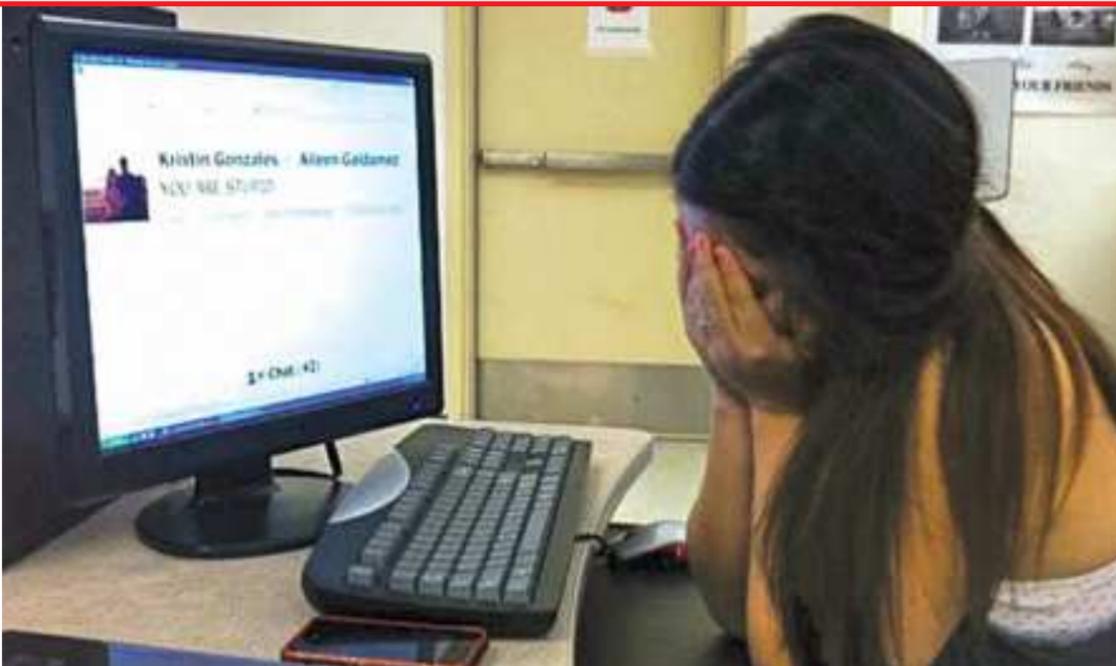


// FOTO: ARCHIVO

La senadora Silvia Salame.

Política

// FOTO: RRSS



Cárcel entre 10 a 15 años para quienes distribuyan, vendan o comercialicen contenido sexual de niñas, niños y adolescentes.

LEY NÚMERO 1636

Arce promulga la ley que protege a menores en entornos digitales

“Damos un importante paso para salvaguardar la seguridad de nuestra niñez y adolescencia”, aseveró el Presidente.

• Ahora El Pueblo

La Ley para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales fue promulgada ayer por el presidente Luis Arce, quien indicó que se trata de un paso importante para proteger a los niños y a los adolescentes del país.

“Hoy (ayer) damos un importante paso para salvaguardar la seguridad de nuestra niñez y adolescencia: promulgamos la Ley para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales”, escribió el Presidente en redes sociales.

LEY EN CONSENSO

El mandatario recordó que la ley fue propuesta por la Fiscalía General del Estado (FGE) y que fue aprobada en consenso y por unanimidad en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“Crea un marco regulatorio sólido para identificar, investigar y sancionar

a quienes cometan delitos en contra de la integridad sexual de nuestros menores en cualquier plataforma digital o medio de comunicación”, apuntó Arce.

“Con esta normativa fortalecemos la prevención, protección y reparación frente a delitos graves como el ‘grooming’, la producción y difusión de material de abuso sexual infantil y el contacto indebido con fines sexuales”, añadió.

GACETA OFICIAL

La normativa, publicada en la Gaceta Oficial del Estado con el número de Ley 1636, tiene el objetivo de “establecer un marco regulatorio para identificar, investigar y sancionar a las y los responsables de la comisión de delitos cometidos en contra de la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, a través de cualquier tecnología de la información o comunicación”.

La norma considera que los “entornos digitales” son espacios de interacción que se desarrollan a través de tecnologías de la informa-

ción y comunicación, incluyendo internet, redes sociales, aplicaciones móviles, juegos en línea, plataformas de aprendizaje virtual y cualquier otro medio digital donde se producen y comparten contenidos e información.

Se establece una pena privativa de 10 a 15 años de cárcel para las personas que distribuyan, arrienden, intercambien, vendan o comercialicen contenido digital que contenga representación visual de las partes íntimas de niñas, niños y adolescentes, o de exhibicionismo corporal.

Además instituye que toda persona que contacte a niñas, niños y adolescentes a través de comunicaciones electrónicas, enviando mensajes, videos, fotografías u otro contenido erótico o sexual será sancionada con cuatro a ocho años de privación de libertad.

La norma incorpora nuevos delitos al Código Penal, como el contacto con fines sexuales a través de las TIC, el abuso sexual digital, la exposición a contenido sexual y la producción y posesión de material de abuso infantil.



EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra la procesada: **SG2. CGONMC. LIZETH GLADYS CHURA CHOQUEHUANCA**, juzgada por la presunta comisión del delito de: “**ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ**” tipificado y sancionado por el Art. 125°, del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

“**VISTOS**”: Lo informado por el Señor Secretario de Cámara, la representación del Señor Oficial de Diligencias y conforme al requerimiento del Señor Fiscal Militar, se dispone su citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa de circulación nacional, a la encausada: **SG2. CGONMC. LIZETH GLADYS CHURA CHOQUEHUANCA**, juzgado por la presunta comisión del delito de “**ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ**”, previsto y sancionado por el Art. 125°, del Código Penal Militar, concediéndole el término de 15 días para que comparezca a asumir su defensa en este Tribunal, bajo conminatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

P. O. del V. R.

Tcnl. DEMA. Erián Vicente Agramont
VOCAL RELATOR

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CÁMARA “A”



EDICTO MILITAR

EL SUSCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra la procesado: **SOF. INCL. DEPSS. ALBINO PEÑA LÓPEZ**, juzgado por la supuesta comisión del delito de: “**FALTA DE INCORPORACIÓN LUEGO DE LICENCIA O COMISIÓN**”, tipificado y sancionado por el Art. 126 Núm. 1) del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

“**VISTOS**”: El informe del Señor Secretario de Cámara, el requerimiento del Señor Fiscal Militar, el Dictamen del Señor Auditor, y no habiendo asumido defensa a la fecha, pese a su legal notificación a comparecer ante este Alto Estrado Judicial Militar de conformidad al Art. 227 del Código de Procedimiento Penal Militar se declara “**REBELDE Y CONTUMAZ A LA LEY**” al procesado: **SOF. INCL. DEPSS. ALBINO PEÑA LÓPEZ**, en consecuencia, librese el Mandamiento de Aprehensión en su contra, procédase a su Arraigo, ofíciase al Comando del Ejército para la retención de sus haberes conforme normativa en actual vigencia; asimismo se designa como Abogado Defensor de Oficio al Señor **SO1. DESN. David Jhony Quenta Quispe** para que represente y asista con todos los poderes, facultades y recursos al procesado, en tal sentido notifíquese por Edicto con el presente Auto, de conformidad al Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

P. O. del V. R.

Tcnl. DEMA. Erián Vicente Agramont
VOCAL RELATOR

Cap. Inf. Abg. Grover Efraín Chipana Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA “B”



EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra del procesado: **SR. SGT. 1RO TGRAFO. JOHNY APAZA VILLAZANTE** por la presunta comisión del delito de “**ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ**” E “**INCUMPLIMIENTO DE CAMBIO DE DESTINO**” tipificado y sancionado por el Art. 125 y 126 Num. 2) del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

“**VISTOS**”: El informe del señor Secretario de Cámara, el requerimiento del señor Fiscal Militar y el dictamen del señor Auditor Militar y no habiendo asumido defensa a la fecha, pese a su legal notificación a comparecer ante este Alto Estrado Judicial Militar, de conformidad al Art. 227 del Código de Procedimiento Penal Militar, se declara **REBELDE Y CONTUMAZ A LA LEY** al procesado **SGTO. 1RO TGRAFO. JOHNY APAZA VILLAZANTE** en consecuencia, librese el mandamiento de aprehensión en su contra, procédase a su arraigo, ofíciase al Comando General del Ejército para la retención de sus haberes, conforme normativa en actual vigencia asimismo se designa como defensor de oficio al señor **SO1. DESN. ABG. GROVER ISIDRO SINANI**, para que le represente y asista con todos los poderes, facultades y recursos al procesado, asimismo notifíquese por edicto con el presente auto, de conformidad al Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

P. O. del V. R.

CN. DAEN. Abg. Erián R. Arévalo Viscarra
VOCAL RELATOR

Cap. Inf. Abg. Grover Efraín Chipana Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA “B”

Clasificados

PROFESIONALES | FARMACIAS | OFICINAS | EMPRESAS | NEGOCIOS | EXTRAVÍOS |
TECNOLOGÍAS | EMPRESAS | VIAJES Y TURISMO | LICITACIONES | EQUIPOS MULTIMEDIALES | SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO DE FORMULARIO DE REQUERIMIENTO: EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE EXTRAVIÓ EL FORMULARIO DE REQUERIMIENTO N°0197385 PERTENECIENTE AL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, EN CONSECUENCIA, EL MISMO QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL. EL USO INDEBIDO SERÁ PROCESADO Y DENUNCIADO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE EXTRAVIÓ EL FORMULARIO N°7531 DE LAS ORDENES DE VERIFICACIÓN Nros. 25990200708 Y 25990200864 PERTENECIENTE AL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, EN CONSECUENCIA, LAS MISMAS QUEDAN NULAS Y SIN VALOR LEGAL. EL USO INDEBIDO SERÁ PROCESADO Y DENUNCIADO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

ANUNCIOS Clasificados

¡MÁS PRECIOS DEL MERCADO!

¡Ahora EL PUEBLO!

Política

EL CANDIDATO A VICEPRESIDENTE DEL PDC SE QUEDÓ EN LA PAZ

Reunión del TSE: polémica por la falta de Lara y denuncias de agresión marcan el encuentro

Rodrigo Paz explicó que su compañero de fórmula se ausentó del evento ante la amenaza de "grupos agresivos" que aparecen en los lugares donde Lara concurre.

// FOTO: UNITEL



Rodrigo Paz habla con los medios de comunicación, antes de ingresar a la reunión del TSE.

• Zaida Ramos

La ausencia del candidato vicepresidencial por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Edmand Lara, y las denuncias de agresiones por parte del candidato presidencial Rodrigo Paz tensaron el inicio del Encuentro por la Democracia, convocado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Lara no se presentó al encuentro en Santa Cruz, programado con el fin de promover un pacto para no ingresar en la guerra sucia entre los candidatos y garantizar campañas respetuosas y bajo la premisa del voto informado.

Según explicó Paz, su compañero de binomio no asistió pues no logró conseguir pasajes y retornar desde La Paz a Santa Cruz junto a

sus acompañantes: su esposa y uno de sus hijos.

Además, a decir de Paz, se advirtió la presencia de grupos que pretendían cometer agresiones en su contra, los cuales ya fueron detectados durante el último partido de la Selección boliviana, que tuvo lugar el martes en El Alto. Según dijo, se caracterizan por ser "extremadamente agresivos" y aparecen de manera recurrente en aeropuertos y espacios públicos donde el vicepresidencial del PDC se encuentra.

"Antes de dejar a su mujer y a su hijo en La Paz, prefirió esperar y llegar en el vuelo de esta noche. Queríamos llegar conjuntamente porque es un llamado del TSE, y queremos que se



Edmand Lara

haga un buen uso de la democracia", declaró Paz.

El candidato presidencial del PDC sostuvo que las agresiones se originan en denuncias falsas de guerra sucia, por lo que exigió a sus adversarios políticos de Alianza Libre actuar con transparencia y frenar este tipo de campañas de "desinformación, denuncia y agravio" contra las personas.

"Los bolivianos ya no quieren la confrontación ni los ataques con insultos racistas y discriminadores. Eso debe acabarse", remarcó.

A pesar de la ausencia de Lara, al encuentro asistieron los candidatos de Libre, Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco, quienes participaron en espacios de diálogo para reforzar la importancia de la campaña en un marco respetuoso, informativo y equilibrado, de acuerdo con las directrices establecidas por el Órgano Electoral.

El TSE convocó a esta reunión con el objetivo de promover compromisos de no agresión entre los candidatos y garantizar que la difusión de planes de gobierno se realice dentro de la legalidad y con respeto al electorado, previo a la segunda vuelta electoral del 19 de octubre.

ASEGURAN QUE EL PARTIDO SE GANÓ EL VOTO CASTIGO

Dos concejales de Santa Cruz piden anular la personería jurídica de UCS

• Zaida Ramos

Los concejales del municipio cruceño Carlos Manuel Saavedra y Luis Alberto Vaca solicitaron formalmente al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la anulación de la personería jurídica del partido Unidad Cívica Solidaridad (UCS), toda vez que este partido no alcanzó el 3% de votación en la última elección.

Saavedra, también conocido como 'Mamen', y Vaca presentaron la denuncia urgiendo al

TSE para que proceda con la cancelación de la sigla de UCS, del alcalde de Santa Cruz, Johnny Fernández. Además denunciaron que este partido pretende rehuir a esta sanción mediante chicanas jurídicas.

Según los concejales, la alianza La Fuerza del Pueblo, de la cual UCS formaba parte, obtuvo solo el 1,67% de los votos válidos en las elecciones presidenciales del 17 de agosto de 2025, por debajo del umbral del 3% exigido por la Ley de Organizaciones Políticas y el Reglamento de Procedimiento para la Cancelación de Personería Jurídica.

Saavedra aseguró que ese resultado electoral es un "voto castigo" de la población hacia la gestión de Fernández y su equipo, asegurando que el rechazo se manifestó claramente en las urnas.

Ambos concejales enfatizaron en que permanecerán vigilantes para que se cumpla la normativa y se proceda con la anulación de la personería jurídica de UCS.

"Seguramente van a intentar alguna chicanería, pero la ley es clara y establece que tiene que ser anulada la personería jurídica de la UCS. La UCS ya no existe, porque no cumplió con lo requerido por norma", concluyó 'Mamen'.



Los concejales Saavedra y Vaca muestran la solicitud formal presentada ante el TSE.

// FOTO: FB MAMENSAAVEDRA

Seguridad

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Llegada de Murillo al país.

Murillo, con una nueva detención preventiva

• Angela Marquez

El Juzgado de Sentencia Anticorrupción y Violencia contra la Mujer N° 25 dispuso la detención preventiva del exministro de Jeanine Añez, Arturo Murillo Prijic, en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz, en el caso Gases Ecuador.

“Las partes procesales del caso fundamentaron la solicitud de ampliación de riesgos procesales correspondientes, por lo que, durante la audiencia de hoy, el juez emitió la Resolución 97/2025, donde se detallan tales riesgos”, explicó el procurador general del Estado, Ricardo Condori.

Señaló que se cuenta con elementos suficientes para acreditar la existencia de riesgo de fuga, por lo que el juez asignado al caso dispuso la detención preventiva, en el centro penitenciario de San Pedro.

Arturo Murillo fue el hombre fuerte del régimen del gobierno de Jeanine Añez Chávez. Ayer se llevó adelante su audiencia, en el marco del caso denominado Gases Ecuador, proceso penal en el que se le acusa por los delitos de tráfico ilícito de armas; tenencia, portación y uso de armas no convencionales; e incumplimiento de deberes.

Tras ser deportado de Estados Unidos, el exministro llegó al país el 4 de septiembre y fue aprehendido. Ahora, enfrenta al menos 15 procesos penales abiertos en su contra.

CONTINUARÁ EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE EL ABRA

Justicia niega solicitud de cesación de detención preventiva de Zúñiga

Al terminar la audiencia, ninguna de las partes apeló la determinación.

• Angela Marquez

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, informó que la justicia determinó rechazar la solicitud de la cesación a la detención preventiva presentada por la defensa del imputado Juan José Zúñiga Macías, en el caso denominado Golpe III.

El Tribunal de Sentencia Anticorrupción y de Materia Contra la Violencia Hacia la Mujer Nro. 6 de La Paz fue el que tomó la determinación y ratificó que permanecerá en el penal de El Abra.

“Una vez instalada la audiencia, luego de las fundamentaciones de todas las partes, el Tribunal emitió la Resolución N° 98/2025, por la cual se declaró infundada la solicitud de la cesación a la detención preventiva del señor Juan José Zúñiga Macías. Se ratificó la existencia de riesgos procesales, por lo que quedó firme

// FOTO: RRSS



Juan José Zúñiga cuando fue aprehendido por el caso Golpe III.

y subsistente la medida cautelar”, explicó Condori.

El Procurador detalló, además, que, concluida la audiencia, ninguna de las partes apeló la determinación.

El excomandante del Ejército Juan José Zúñiga está acusado por los delitos de alza-

miento armado, terrorismo y resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes.

ATENTADO A LA DEMOCRACIA

El país se vio sorprendido el 26 de junio de 2024, cuando militares y tanquetas tomaron la plaza Murillo e intentaron

un golpe de Estado contra el gobierno del presidente Luis Arce, quien denunció, ante el mundo, que se gestaba un atentado a la democracia.

A las 14.30 de aquel día, se detectó un movimiento militar irregular en la plaza Murillo e inmediaciones del Palacio Quemado. Media hora más tarde vehículos y efectivos militares tomaron posiciones estratégicas, mientras que en la Casa Grande del Pueblo se reunían Arce y sus ministros.

“Denunciamos movilizaciones irregulares de algunas unidades del Ejército boliviano. La democracia debe respetarse”, había escrito el presidente Luis Arce en sus redes sociales.

Afuera, el entonces comandante del Ejército, Juan José Zúñiga, recorría en una tanqueta la plaza. Fue retado a bajar por el entonces ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, sin embargo, el ahora imputado permaneció en el vehículo.

• Angela Marquez

El exministro de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), José Luis Parada, fue sentenciado a ocho años de privación de libertad por su participación en la gestión irregular del crédito otorgado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2020, sin la autorización de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, informó que la determinación la tomó el Tribunal de Sentencia Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia Hacia la Mujer 6° de La Paz.

“El proceso penal fue impulsado por el Ministerio Pú-

LA EXAUTORIDAD RECIBIÓ UNA PENA DE OCHO AÑOS DE CÁRCEL

El exministro Parada y exfuncionarios del BCB son condenados por el crédito del FMI

blico a instancias del Banco Central de Bolivia (BCB), el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, y la Procuraduría General del Estado, logrando que el juez dicte sentencia por la aprobación irregular de créditos”, sostuvo el Procurador.

Los cargos son: resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes (Art. 153 del Código Penal); incumplimiento de deberes (Art. 154); contratos lesivos al Estado (Art. 221); y conducta antieconómica (Art. 224).

Además de Parada, el ex-

presidente del BCB, Guillermo Aponte, declarado rebelde, fue condenado a cinco años; y el expresidente a.i. del BCB, Walter Guzmán, sentenciado a un año.

El 10 de abril de 2020, Parada y Aponte firmaron la carta de intención MEFP/DM/JG-0683/2020 para solicitar al FMI el Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) equivalente a

240,1 millones de DEG (aproximadamente \$us 324 millones), con el argumento de atender la emergencia fiscal y sanitaria por la pandemia del Covid-19.



José Luis Parada

Posteriormente, el 20 de abril, se suscribió un memorando de entendimiento y un convenio interinstitucional entre el MEFP y el BCB para viabilizar el crédito, sin el aval de la Asamblea Legislativa.

Economía

• Angélica Villca

Respecto a la propuesta electoral de elevar la Renta Dignidad, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, informó que un eventual incremento a Bs 500 implicaría un adicional de Bs 800 millones mensuales.

La autoridad explicó que la principal fuente de financiamiento de la Renta Dignidad era el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), el cual disminuyó sistemáticamente en los últimos años debido a la falta de exploración entre 2006 y 2019, por lo que ahora el pago lo soporta el Tesoro General del Estado.

ADICIONAL

Según los datos, la sostenibilidad y factibilidad del incremento a Bs 500 de dicha renta deberá evaluarse.

“Incrementar de 350 a 500 (bolivianos), o sea 150, es una cifra que podría bordear los 800 millones de bolivianos mensuales, o sea, que realmente es una cantidad que habría que evaluar de dónde podría financiarse y no es algo relativamente fácil, sino ya lo hubiéramos hecho nosotros”, dijo Montenegro, en conferencia de prensa.

Entre las propuestas electorales de cara a las elecciones

DEBE EVALUARSE LA FACTIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Gobierno: Subir la Renta Dignidad a Bs 500 costaría Bs 800 millones más

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, indicó que la principal fuente de financiamiento de la renta era el IDH, el cual disminuyó sistemáticamente.

presidenciales de este año, uno de los candidatos planteó elevar la Renta Dignidad de Bs 350 mensuales a Bs 2.000 para quienes no perciben una pensión de jubilación. Recientemente, el mismo candidato rectificó la propuesta e indicó que el incremento inicialmente sería a Bs 500 y que se irá elevando progresivamente hasta llegar a los Bs 2.000.

“(…) Hay que ver si definitivamente esto es factible y sostenible, sino lo hubiéramos hecho nosotros, como Gobierno nacional. Entonces, nosotros hemos sido responsables en ir pagando la Renta Dignidad en función de los recursos que tiene el IDH, que es la fuente que financiaba fundamentalmente”, aseveró Montenegro.

Mencionó que un incremento de tan solo Bs 1 por beneficiario de la Renta Dignidad ya representaría un gasto superior a los Bs 3 millones.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, en conferencia de prensa.



// FOTO: JORGE MAMANI

SE PREVÉ LA ENTREGA PROVISIONAL PARA EL 5 DE DICIEMBRE

Avance de la Planta de Biodiésel II Héroes de Senkata registra 85%

• Angélica Villca

El Ministerio de Hidrocarburos realizó una inspección a las obras de la Planta de Biodiésel II Héroes de Senkata, en El Alto, y verificó que se alcanzó un 85% de avance; se prevé la entrega provisional para el 5 de diciembre de este año.

La infraestructura es ejecutada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con una inversión de más de \$us 66 millones.

La planta, que tendrá capacidad para producir 1.500 barri-

les diarios de biodiésel, apunta a reducir las importaciones de diésel fósil, la subvención a este combustible y la salida de divisas del país. Además, según los datos, generó 500 empleos directos y 864 indirectos durante su construcción.

Entre los hitos próximos destacan la terminación mecánica prevista para el 27 de noviembre de 2025, la puesta en marcha el 28 de noviembre, el inicio de producción el 2 de diciembre y la entrega provisional el 5 de diciembre de 2025.

La ejecución del proyecto está a cargo de YPFB Refinación y contempla un alcance

integral, desde la ingeniería básica y de detalle, la procura de equipos, el montaje de instalaciones, la integración de unidades, el precomisionado y comisionado, hasta la operación y mantenimiento.

“El éxito de la puesta en marcha dependerá de la conclusión de las unidades de pretratamiento, biodiésel y servicios auxiliares, que ya están en etapa de culminación”, explicó el ministro Alejandro Gallardo.

Bolivia ya cuenta con la Planta de Biodiésel I en Santa Cruz, que proyecta producir este año el primer barril ecológico, anunció la cartera de Estado.

// FOTO: MHE



La infraestructura de la planta ubicada en El Alto.

Sociedad

DIECIOCHO ESTÁN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Bolivia mantiene alerta roja por el riesgo de propagación de incendios en 24 municipios

La alerta naranja rige para 62 municipios del territorio nacional, según informó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

// FOTO: VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL



Un incendio forestal en Cochabamba.

• Ahora El Pueblo

En Bolivia se mantiene la alerta roja por riesgo de propagación de incendios en 24 municipios, principalmente en Santa Cruz, y la alerta naranja en 62 municipios, informó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Rige aún las alertas roja y naranja ante la posibilidad de propagación de los incendios forestales. En el tema de la alerta roja para 24 municipios: en Santa Cruz 18, en Tarija tres, en el Beni dos y en La Paz uno (...) La alerta naranja para 62 municipios en Santa Cruz, Beni, Pando, Chuquisaca y Cochabamba”, explicó el viceministro.

FOCOS DE CALOR

Pese a la difícil situación

climática, Calvimontes destacó una disminución en el número de focos de calor.

“Ayer (martes) hemos cerrado con 810 focos de calor en el territorio nacional: en Santa Cruz reportamos 502, en el Beni tenemos 263 focos, en La Paz se informa de 23 y en Cochabamba hay 22. Eso demuestra una reducción considerable”, afirmó la autoridad nacional en alusión a lo que ocurría durante 2024. A la difícil situación climática, Calvimontes destacó una disminución en el número de focos de calor.

Actualmente, se reportan siete fuegos activos, de los cuales tres están en el departamento Santa Cruz, dos en Beni y uno en la región de La

Paz. Las zonas más afectadas son los municipios de San Ignacio de Velasco, San Matías y Concepción, en el oriente del país.

“En este momento, en Santa Cruz tenemos la información de incendios forestales en el municipio de San Ignacio de Velasco, en el municipio de San Matías, y en el municipio de Concepción”, precisó.

NOEL KEMPPF MERCADO

El ministro Calvimontes anunció una serie de medidas inmediatas para enfrentar los incendios forestales en el Parque Nacional Noel Kempff Mercado y el municipio de Concepción, en Santa Cruz, en cumplimiento de las medidas cautelares emitidas por el Tribunal Agroambiental.

La autoridad informó de la instrucción de la movilización urgente de recursos técnicos, humanos y logísticos para contener los focos de calor en áreas protegidas y zonas rurales.

Como parte de las acciones, el Gobierno destinará un helicóptero exclusivamente para operar en el Noel Kempff Mercado, a partir del viernes 12 de septiembre y garantizar los carburantes.



Juan Carlos Calvimontes

TREINTA Y UNO ESTÁN EN SANTA CRUZ

La ABT activa 90 procesos contra la quema ilegal y los fuegos forestales

• Ahora El Pueblo

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) activó hasta ahora 75 procesos administrativos y 15 penales por acciones de quemaduras ilegales y provocación de incendios forestales, se informó ayer.

Según datos de la ABT, en el departamento de Santa Cruz se iniciaron 31 procesos administrativos, en La Paz 18, en el departamento de Beni 14 y en el resto del país 12.

Del total de procesos administrativos, 56 corresponden a propiedades privadas y 19 a comunidades.

En tanto, de los 15 procesos penales, en el departamento de Santa Cruz se iniciaron 13, en Beni uno y en el departamento de Tarija otro.

Los procesos administrativos tienen sanciones entre 190 y 976 UFV por hectárea. En tanto, en los procesos penales, quien provoca un incendio forestal se expone a la privación de libertad de tres a ocho años.

La ABT exhortó a la población a denunciar las quemaduras ilegales e incendios a las lí-

neas 800-100118 y al número de WhatsApp 67700422.

Hasta ahora en Bolivia se registran 10 fuegos activos, de los cuales dos afectan al Parque Nacional Noel Kempff Mercado y dos al Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) San Matías, ubicados en el departamento de Santa Cruz.

Ayer, la Dirección Departamental de la ABT en el departamento del Beni sostuvo una reunión con la Asociación de Ganaderos de la Provincia de Yacuma, en el marco de la prevención y control de los incendios forestales en el territorio nacional.



Control de la ABT en un predio en Santa Cruz afectado por un incendio forestal.

// FOTO: ABT

Sociedad

// FOTO: RRSS



Campaña para la prevención de suicidios.

Salud ratifica compromiso con la prevención de suicidios

• Angela Marquez

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, recordó la importancia de hablar de salud mental, promoviendo una cultura de apoyo, escucha y acompañamiento hacia las personas que enfrentan momentos difíciles, para prevenir los suicidios.

“Hoy recordamos la importancia de hablar de salud mental sin estigmas. Cada palabra de aliento, cada gesto de apoyo y cada escucha atenta puede marcar la diferencia en la vida de una persona que atraviesa momentos difíciles”, escribió la autoridad en su cuenta de Facebook.

En esa línea, la Ministra de Salud informó que el Ministerio de Salud y Deportes trabaja de manera permanente en el fortalecimiento de los servicios de salud mental, la capacitación del personal de salud y la creación de espacios de escucha y empatía para la población.

Con el listón amarillo por la vida, Castro reafirmó que la lucha contra el suicidio requiere la unión de todos los sectores y subrayó que “cada vida cuenta y cada esfuerzo suma para construir un país con más salud y humanidad”.

El Ministerio de Salud impulsa estrategias para garantizar la atención oportuna, sensibilizar a la sociedad y consolidar políticas orientadas a proteger la salud mental de la población.

• Angela Marquez

El presidente Luis Arce anunció que el gabinete ministerial aprobó el decreto supremo que garantiza el pago del Bono Juancito Pinto 2025, destinando Bs 474,3 millones como un incentivo económico para fortalecer la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en todo el país.

“Este importante bono se financiará gracias al aporte de nuestras empresas públicas y entidades estatales con un monto que supera los Bs 474,3 millones. Esta es la prueba irrefutable de que nuestras empresas públicas no solo son rentables y generan utilidades, sino que esos recursos benefician a nuestra población, algo que los neoliberales nunca entenderán”, escribió la primera autoridad en su cuenta de Facebook.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, explicó que la suma de Bs 474.316.122 será financiada por las 27 empresas públicas, recursos que serán entregados a 2.324.140 estudiantes de todas las unidades educativas fiscales y de convenio del territorio nacional.

“Hay en el imaginario de la población que todas estas empresas son deficitarias, no rinden, (pero) son las que financian el Bono Juancito Pinto”, resaltó la autoridad, ya que antes eran percibidas como deficitarias, pero ahora son las que sostienen las políticas sociales clave, que permite que los niños no abandonen sus estudios.

Este bono fue creado en 2006 mediante el Decreto Supremo N° 28899, tiene como objetivo principal reducir la deserción escolar y fortalecer la permanencia en el sistema educativo. Según datos oficiales, en sus 20 años de vigencia ha transferido más de \$us 1.000 millones a familias bolivianas.

“No es un tema menor. Es una política de Estado que hemos continuado con coherencia”, afirmó Montenegro.

También acceden a este incentivo los estudiantes con discapacidad del subsistema

27 EMPRESAS FINANCIAN EL BENEFICIO

Gobierno destina Bs 474 millones para pagar el Bono Juancito Pinto

En 20 años de vigencia del DS N° 28899 se transfirieron más de \$us 1.000 millones para las familias bolivianas.

N°	ENTIDAD	APORTE (MILLONES)	SECTOR / FUNCIÓN PRINCIPAL
1	YPFB (YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS)	152.700.000	HIDROCARBUROS
2	ENDE (EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD)	115.000.000	ENERGÍA ELÉCTRICA
3	ENTEL (EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES)	40.000.000	TELECOMUNICACIONES
4	EMPRESA MINERA HUAMANI	25.000.000	MINERÍA
5	EMPRESA MINERA COLQUIRI	20.000.000	MINERÍA
6	EMAPA (EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS)	20.000.000	SEGURIDAD ALIMENTARIA
7	BANCO UNIÓN	16.500.000	BANCA PÚBLICA
8	DAS (DEPOSITOS AGUAFEROS BOLIVIANOS)	10.000.000	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ALMACENAJE
9	COFADERA (CORPORACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL)	8.000.000	FOMENTO
10	EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	5.000.000	PUBLICACIONES OFICIALES
11	BOA (BOLIVIANA DE AVIACIÓN)	5.000.000	TRANSPORTE AÉREO
12	TAB (TRANSPORTES AÉREOS BOLIVIANOS)	3.500.000	TRANSPORTE AÉREO
13	HAADOL (NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS)	3.000.000	ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS
14	SEDEP (SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS)	3.000.000	PRODUCTIVO
15	UNIVISA (EMPRESA BOLIVIANA DE SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES)	3.000.000	SEGUROS
16	BOP-SAM (PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SANTA CRUZ)	2.800.000	BANCO DE DESARROLLO CON CAPITAL ESTATAL
17	ASP-B (EMPRESA ESTATAL ESTRATÉGICA, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS - BOLIVIA)	2.631.122	SERVICIOS PORTUARIOS PARA EL TRÁNSITO DE MERCANCIAS
18	EMPRESA MINERA COCOBO	2.500.000	MINERÍA
19	EMPRESA METALÚRGICA VINTO	2.250.000	METALURGIA / MINERÍA
20	COMIBOL (CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA)	2.000.000	MINERÍA ESTATAL
21	ADSI (AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN EN BOLIVIA)	185.000	REGISTRO EXCLUSIVO DE DOMINIOS EN INTERNET
22	MI TELEFÉRICO	500.000	TRANSPORTE POR CABLE
23	BOLIVIA TV (TELEVISIÓN BOLIVIANA)	350.000	MECIOS DE COMUNICACIÓN ESTATALES
24	SAFIUNIÓN	300.000	SERVICIOS FINANCIEROS
25	EBH (EMPRESA BOLIVIANA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS)	300.000	INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS
26	EMPRESA VALORES UNIÓN	300.000	MERCADO DE VALORES/ FINANZAS
27	IBC (EMPRESA ESTRATÉGICA BOLIVIANA DE LA CONSTRUCCIÓN)	300.000	INFRAESTRUCTURA/CONSTRUCCIÓN PÚBLICA
TOTAL ACUMULADO		474.316.122	

de educación alternativa y especial, efectivamente matriculados en centros fiscales y de convenio, sin límite de edad ni restricción de grado.

FINANCIAMIENTO

El 78,3% del financiamiento para el Bono Juancito Pinto proviene de tres en-

tidades grandes, como ser Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel).

El Ministro de Economía anticipó que la distribución del bono se hará entre octu-

bre y noviembre de 2025, a través de la red de sucursales y cajeros del Banco Unión, coordinada con las direcciones distritales de educación.

“El presidente Luis Arce definirá la fecha oficial de inicio de la entrega a lo largo y ancho del país”, señaló Montenegro a la prensa.

// INFOGRAFÍA: AHORA EL PUEBLO

Tribuna

El "Decreto de la Muerte": una herida abierta en Bolivia



Jaime E. Buitrago Romero

Comunicador Social

El 14 de noviembre de 2019 se selló una de las páginas más oscuras de la historia reciente de Bolivia. El gobierno transitorio de Jeanine Añez promulgó el Decreto Supremo 4078, una norma que pasó a la historia con un nombre elocuente y trágico: el "Decreto de la Muerte". Este instrumento legal permitió que las Fuerzas Armadas actuaran en operativos de control interno sin temor a consecuencias penales, incluso cuando ello implicara el uso de armas letales contra civiles.

Este decreto no solo habilitó la intervención militar en apoyo a la Policía Boliviana; en la práctica, abrió la puerta a la impunidad. El artículo 3 del documento fue especialmente alarmante: establecía que los miembros de las FFAA estarían "exentos de responsabilidad penal" si actuaban bajo los principios de legalidad y necesidad. Una redacción ambigua y peligrosa que, en contextos de alta tensión política y social, se convirtió en una licencia para matar.

Las consecuencias fueron inmediatas y brutales. Las masacres de Sacaba y Senkata, ocurridas pocos días después de la promulgación del decreto, dejaron un saldo doloroso de muertos, heridos y familias destrozadas. La participación conjunta de militares y policías en estos operativos, amparados por el Decreto 4078, ha sido documentada por organismos nacionales e internacionales, entre ellos el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), que calificó estos hechos como graves violaciones a los derechos humanos.

Es cierto que el decreto fue derogado el 28 de noviembre, apenas dos semanas después de su promulgación. Pero el daño ya estaba hecho. El argumento de supuesta "pacificación" esgrimido por el gobierno de Jeanine Añez no puede justificar el uso desproporcionado de la fuerza ni el silenciamiento violento de la protesta. Menos aún cuando las víctimas eran ciudadanos y ciudadanas que exigían respeto al Estado de derecho.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue clara al señalar que este tipo de normas contravienen los estándares internacionales, pues impiden que los Estados cumplan su deber de investigar, juzgar y sancionar las violaciones a los derechos hu-

manos. Pretender eximir a las FFAA y a los autores intelectuales de responsabilidad penal equivale a institucionalizar la impunidad, y eso es inaceptable en cualquier sociedad democrática.

Hoy, a casi seis años de esos acontecimientos, la memoria de Sacaba y Senkata sigue viva. Las heridas no han sanado y las demandas de justicia siguen pendientes. El "Decreto de la Muerte" no debe ser recordado solo como un episodio trágico, sino como una advertencia: el poder, cuando se ejerce sin control ni respeto por los derechos fundamentales, se convierte en violencia de Estado.

La democracia no se construye con balas ni se defiende reprimiendo al pueblo. Se construye con diálogo, justicia y verdad. Y en Bolivia aún estamos en deuda con quienes murieron exigiendo exactamente eso.

Recordar el "Decreto de la Muerte" no es un ejercicio del pasado. Es un acto político en defensa de la democracia. Es un llamado a la memoria, a la justicia y a la verdad. Porque cuando el poder decide callar a su pueblo con balas, ya no hay neutralidad posible: o se está con la vida y los derechos, o se está con la impunidad.

El arte de la política: apuntes sobre el socialismo chino en el siglo XXI



David Gómez Rodríguez

La verdad es una sola, y lo que determina quién la ha descubierto no son las fanfarronerías subjetivas, sino la práctica objetiva. La práctica revolucionaria de millones de hombres es el único criterio de la verdad", dijo Mao Tse-tung. Y hoy con una China vital con mil cuatrocientos veinticinco millones de habitantes que se gobiernan a través de un partido marxista uno pudiera pensar que la "verdad" la tienen los chinos y su socialismo, dirían en mi pueblo *tienen los pelos en la mano*. No solo por los avances en materia económica, tecnológica y militar, sino por el desarrollo de carácter social que han logrado desde que inauguraron sus reformas económicas en 1970. Han sido más de 800 millones de personas las que rescataron de la pobreza, desarrollando un sistema económico donde se garantiza el control y la democratización de las cadenas de producción. Un dato que prueba esto es que el 68% del PIB de China en 2023 fue producido por empresas estatales, garantizando la base material para el avance social y el aumento de la calidad de vida de la clase trabajadora.

"Solo con el socialismo conocerá China la verdadera felicidad. Pero todavía no es el momento de realizar el socialismo. Luchar contra el imperialismo y el feudalismo es la actual tarea de la revolución china, y mientras no se la haya cumplido, no se puede hablar de socialismo. La revolución china pasará forzosamente por dos etapas: primero, la de la nueva democracia y, luego, la del socialismo. Además, la primera llevará bastante tiempo, no puede consumarse de la noche a la mañana. No somos utopistas y no podemos apartarnos de las condiciones reales que enfrentamos". Esto escribió Mao Tse-tung al tratar el tema de la *Nueva Democracia* en China, en plena lucha contra el fascismo japonés. Frente a la situación del mundo actual e inspirado por los datos y las reflexiones de Diego Ruzzarin me pregunto ¿China ya entró en la etapa donde se cultiva el socialismo? ¿Qué es el socialismo para los chinos en el siglo XXI?

Como queda expuesto por el maestro Pablo Guadarrama González en su libro *Marxismo y antimarxismo en América Latina, crisis y renovación del socialismo* (2023), el concepto de socialismo se encuentra en el centro de cruentas batallas ideológicas en el mundo, en especial en países como China, Cuba y Venezuela. En otras latitudes estos debates eventualmente se quedan en el plano de las ideas, los sueños y las anécdotas, ignorando que cultivar el socialismo es un proceso histórico y científico que corresponde a la evolución del desarrollo material

de las sociedades y al empoderamiento de las clases oprimidas que, combatiendo contra un sistema imperialista en donde las relaciones de producción feudalista y/o capitalista siguen siendo imperantes, logran tomar el control del aparato del Estado y establecer una nueva hegemonía de carácter política y sucesivamente avanzan a una transformación de carácter económica y cultural. Este hecho hay que transformarlo, logrando reivindicar el socialismo como el proyecto histórico de los trabajadores, campesinos e intelectuales en el mundo.

En plena convulsión del orden mundial, el debate actual sobre el socialismo en China y las formas que puede adoptar se centra en la producción industrializada en masa, así como en la compleja relación entre el ideal de equidad social y las realidades materiales de la producción. La revolución china en su primera etapa fue una revolución democrático-burguesa, y no una revolución socialista proletaria, esto es muy ampliamente tratado por Mao, el cual aseguró que "La primera etapa o primer paso de esta revolución de ningún modo es ni puede ser el establecimiento de una sociedad capitalista bajo la dictadura de la burguesía china, sino el establecimiento de una sociedad de nueva democracia bajo la dictadura conjunta de todas las clases revolucionarias del país dirigida por el proletariado; con ello culminará la primera etapa. Entonces, será el momento de llevar la revolución a su segunda etapa: el establecimiento en China de una sociedad socialista". Respetto a este tema, centrándose en la dimensión económica del socialismo, el presidente Xi Jinping, en la XI sesión de estudio grupal del Buró Político del Comité Central del PCCh (2024), afirmó que:

"Las relaciones de producción tienen que adaptarse a la exigencia del desarrollo de las fuerzas productivas. Con miras a desarrollar nuevas fuerzas productivas, es imperativo profundizar más integralmente la reforma y la apertura, y formar nuevas relaciones de producción compatibles con aquellas. Es necesario ahondar en la reforma del sistema económico y el sistema de ciencia y tecnología, entre otros terrenos, esforzarnos por eliminar los obstáculos que dificultan el desarrollo de las nuevas fuerzas productivas, construir un sistema de mercado de elevados estándares, así como renovar formas de distribución de los elementos de producción, a fin de que todo tipo de elementos de producción avanzados y de alta calidad fluyan sin dificultad hacia el desarrollo de las nuevas fuerzas productivas. Al mismo tiempo, hace falta ampliar la apertura al exterior de alto nivel, creando un entorno internacional favorable al desarrollo de las nuevas fuerzas productivas".

Como es evidente, China ha logrado mantener su proyecto histórico asumiendo una actitud versátil y científica frente a los desafíos de este tiempo. Ha logrado promover reformas que aportan a la transformación

de las relaciones de producción capitalistas, en concreto esto significa que se ha centrado en mejorar el sistema para desarrollar lo que ellos llaman las *Nuevas Fuerzas Productivas de Calidad*, y lo hacen de acuerdo con las condiciones específicas de sus regiones, es decir, desarrollando una relación dialéctica entre los grandes objetivos nacionales y las potencialidades territoriales; esto ha permitido fomentar el desarrollo del sistema económico socialista sobre la premisa del mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. Otra estrategia que han utilizado es la inyección de recursos de varios factores de producción avanzados a través de alianzas estratégicas entre diversas instancias productivas de diferentes escalas, suplementando con la fuerza de instancias ya consolidadas a aquellas empresas con potencial de crecimiento. La Fundación de Investigación Económica y Social de Beijing ha llamado a este entramado de políticas el socialismo 3.0. Este tipo de avances en el campo académico también son necesarios de emular, construyendo instancias que puedan servir de puentes para el diálogo y la construcción conjunta.

Frente a los inminentes avances del socialismo en China la visión que tiene el mundo de su proyecto de desarrollo ha evolucionado. Pasó del ataque político a la curiosidad cultural, ahora, con el auge económico, el interés se acentúa y las relaciones se redefinen, sobre todo luego del ingreso del gigante asiático a la Organización Mundial del Comercio a principios de siglo. En este contexto, la humanidad ha comenzado a mirar a China como una alternativa frente al declive del modelo civilizatorio occidental. A pesar de las guerras comerciales y arancelarias que ha impulsado EEUU, ya China tiene un dominio importante de las cadenas de suministro en el mercado global y su control de minerales estratégicos determina relaciones económicas en todo el globo, cuestión que ha hecho que incluso el propio hegemon norteamericano se haya visto disminuido frente al potencial económico de los comunistas. ¿Es este el desarrollo de una nueva guerra fría en la que el bloque neoliberal está destinado a fracasar?

China ha demostrado ser el futuro en el presente, pero su sociedad es tan poderosa que a pesar de los desafíos actuales se permite soñar más allá, como lo muestra esta obra de arte llamada *China 2098* (2023), creada por el artista plástico Fan Wennan. No hay naves especiales con misiles nucleares ni robots asesinos al estilo gringo. En su lugar, hay un escenario de organización social y paz, majestuosas estructuras de hormigón donde se equilibran la agricultura y el arte, atravesados con símbolos que nos dan a entender que es el socialismo quien impera en el futuro. Los chinos nos dicen con su verdad en las manos que, aquellos que nos organicemos en torno a este proyecto histórico, conquistaremos los sueños de la humanidad en términos económicos, sociales, culturales y tecnológicos.

Editorial

La necesaria inversión del Estado

En casi dos décadas de gobiernos del Movimiento Al Socialismo (MAS), el Estado volvió a ser el protagonista de la inversión, tomando las riendas de la economía nacional y dejando atrás un mal histórico que se había ahondado en la época neoliberal. Lo hizo con obras, proyectos y programas en beneficio del pueblo, generando una evidente mejora de la calidad de vida, crecimiento económico, mayor acceso a los servicios básicos, desarrollo regional... y ello se consolidó en la gestión de Luis Arce desde 2021.

Entre 2006 y 2025, el monto acumulado de la inversión pública ejecutada alcanzó a \$us 52.887 millones, más de cuatro veces que los \$us 9.966 millones de la era de los Paz Estenssoro, Paz Zamora, Sánchez de Lozada, Quiroga, Banzer y Mesa. Tras el descalabro económico del mandato de facto en 2020, Arce retomó esta inversión y la subió de \$us 2.646 millones en 2021 a \$us 4.024 millones este 2025, ello explica la entrega de más de 61.000 obras en su gestión con cerca de Bs 60.000 millones de las arcas estatales.

Solo el Estado invierte para que se garantice la independencia económica mediante una política de industrialización que sustituya las importaciones con 170 plantas en los nueve departamentos que reciben una inversión de Bs 32.772 millones y con empresas públicas que en 20 años permitieron el desembolso de más de \$us 1.000 millones con los que se solventó la política de redistribución de ingresos con los bonos y rentas sociales para las poblaciones más vulnerables, como las de ancianos, madres y niños.

Y solo el Estado invierte con un enfoque social, con más del 10% del Presupuesto General de 2025 para fortalecer la salud y la educación con más médicos y profesores, con más hospitales y escuelas, o los Bs 474,3 millones que se invertirán este año en la niñez para el pago del Bono Juancito Pinto.

Solo el Estado invierte en sectores estratégicos como los hidrocarburos, con más de \$us 1.460 millones para la seguridad energética, lo que resultó en 18 proyectos exitosos de exploración desde 2021, como el pozo Mayaya en La Paz, uno de los 10 más grandes descubrimientos en el mundo. Con esto se brinda una solución integral que,

junto a las plantas de biodiésel y de HVO, permitirá que se supere la escasez de carburantes y el país produzca el 80% del diésel que demandan la población y el aparato productivo.

Solo el Estado invierte para la integración nacional, con Bs 18.105 millones destinados en estos últimos cinco años a la construcción de 3.332 kilómetros de carreteras y Bs 784,17 millones para más de 600 puentes. Y solo el Estado invierte con un enfoque social, con más del 10% del Presupuesto General de 2025 para fortalecer la salud y la educación con más médicos y profesores, con más hospitales y escuelas, o los Bs 474,3 millones que se invertirán este año en la niñez para el pago del Bono Juancito Pinto.

Pero esta inversión está en riesgo de desaparecer con los dos candidatos de la derecha rumbo al balotaje que buscan el retorno de la época neoliberal en que el Estado era un simple administrador, o sea, no tienen un objetivo estratégico para este tema. Es que solo el Estado invierte con visión de país, como las recientes 200 obras por Bs 4.456 millones entregadas por Arce y su gobierno en conmemoración del Bicentenario de Bolivia. Otra muestra de que esta inversión es necesaria para el desarrollo nacional.

A PULSO



Últimas

EN LO QUE VA DEL AÑO

Gobierno entregó carreteras por más de Bs 4.446 MM de inversión

Se proyecta la conclusión de la vía Yucumo - San Borja de más de 54 km.

• Ahora El Pueblo

En lo que va de este 2025, año de la celebración del Bicentenario de Bolivia, el Gobierno nacional entregó modernas carreteras con una inversión superior a los Bs 4.446 millones.

Una de las obras es la Doble Vía Sucre - Yamparáez, de aproximadamente 26 km de longitud, consolidada como un eje fundamental para la conectividad del sur del país. Otra es el túnel Incahuasi, con 1.260 metros de extensión, considerado uno de los proyectos de ingeniería más complejos de Bolivia.

ENTREGAS

Hace poco se entregó la carretera Rurrenabaque - Riberalta, con 508 kilómetros y una inversión de Bs 3.974 millones, que se constituye en la ruta pavimentada más extensa del país, conectando la amazonia con el resto del

// FOTO: ABC



Un bacheo en una carretera de Tarija.

territorio nacional. Además, se proyecta la entrega de la carretera Yucumo - San Borja de más de 54 kilómetros, con una inversión de Bs 568 millones, que refuerza la conectividad del corazón amazónico, informó la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

Además, en la presente gestión, la ABC lleva adelante importantes proyectos, entre ellos la construcción de los tramos: III Santiago de Machaca - Hito IV, de la carretera Nazacara - Hito IV; I Botijlaca - Caquiaviri, de la carretera Botijlaca - Charaña;

II Puentes Río Seque - Río Seco, del Cruce Río Seque - La Cumbre - Fase II; 2A y 2B, de la carretera Unduavi - Chulumani; y I Escoma - Pacobamba, de la carretera Escoma - Charazani.

También se construye los puentes Mapiri y Sacambaya con sus accesos, además del mejoramiento y la ampliación a ocho carriles de la carretera La Paz - Oruro, en el Tramo Senkata - Apacheta.

De igual manera, se avanza en la construcción de dobles vías como: Oruro - Challapata, Puente Chimoré - Villa Tunari y Santa Cruz - Warnes (lado este).

A ello se suman los proyectos carreteros San José de Chiquitos - San Ignacio de Velasco; El Porvenir - San Miguel (Tramo I); Puerto Rico - El Sena; La Joya - Chuquichambi; Huayllamarca y el Tramo Acherál - Choere. Se trabaja, además, en la construcción de peajes en Vilaque, Patacamaya, Sica Sica y Caracollos.



Control de la AJAM.

AJAM aclara que no cede concesiones mineras

• Ahora El Pueblo

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) aclaró que no cede concesiones mineras, sino otorga derechos mineros en el marco de la Ley 535 de Minería y Metalurgia, en respuesta a denuncias de cesión de áreas a empresas mineras en el municipio de Puna, departamento de Potosí.

“Conforme al actual marco normativo vigente, el Estado, a través de la AJAM, no cede concesiones mineras, siendo que la otorgación de derechos mineros se sujeta a la suscripción de un Contrato Administrativo Minero que debe ser aprobado mediante ley nacional por la Asamblea Legislativa Plurinacional, previo cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley 535 de Minería y Metalurgia y el Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros”, refiere una nota de la AJAM.

Asimismo, aclaró que, en el municipio de Puna, existen derechos preconstituidos vigentes que no fueron otorgados por la AJAM, sino bajo el anterior régimen concesional regido en la Ley 1777, de 17 de marzo de 1997, Código de Minería.

Además, la entidad reguladora señaló que la suscripción de contratos entre actores productivos mineros privados está sujeto a lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley 535, los cuales deben ser autorizados por la AJAM.

• Ahora El Pueblo

Una mujer de aproximadamente 35 años fue hallada inconsciente el pasado miércoles en el carril de desembarque de la Terminal de Buses de La Paz. Fue dopada y los autores procedieron al robo de sus pertenencias.

Con este caso, ya son seis las personas dopadas en la terminal paceña en lo que va de 2025, dos de ellas en septiembre.

La situación genera preocupación entre las autoridades que piden a los usuarios extremar precauciones durante sus viajes. La reciente víctima había llegado en un bus procedente de Oruro y fue dopada durante el viaje. Los delincuentes aprovecha-

ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO

Aumentan robos por dopaje en La Paz: ya son 6 casos en buses interdepartamentales

ron su estado de vulnerabilidad para robarle Bs 10.000.

“Lamentablemente, hemos podido atender un caso de una persona que se encontraba en el carril de desembarque. Se ha podido evidenciar que era una mujer dopada, de aproximadamente 35 años, que llegó desde Oruro”, informó Iván Luque, supervisor de la Terminal de Buses, en entrevista con Red Uno.

El suboficial de Tránsito Fidel Monasterio fue quien detectó a la mujer en

inmediaciones de la empresa Expreso Tarija.

MODALIDAD

El 4 de septiembre se reportó otro caso, un adulto mayor de 67 años, identificado con las iniciales J.Q.C., también fue dopado después de viajar desde Oruro. Fue atendido de emergencia en el Centro de Salud CIES.

“Esta situación nos preocupa profundamente, porque evidencia que los adultos mayores siguen siendo un sector altamente vulnerable”, manifestó la directora de la Terminal de Buses de La Paz, Iveliz Asturiza, en aquella oportunidad.

Desde la Terminal de La Paz exhortaron a la población a no aceptar alimentos ni bebidas.





EDICTO



PARA: VICTOR HUGO SALINAS LEDEZMA con C.I. N°9322488 MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: En aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341...

efectiva mediante la vía jurisdiccional legal y competente, en estricta aplicación del numeral I del Artículo 55 de la Ley N° 2341. SEPTIMO.- En el caso de efectuar el pago de la sanción impuesta en la presente Resolución Sancionatoria...

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.



ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO VICTOR HUGO SALINAS LEDEZMA con C.I. N°9322488, PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 08 de septiembre de 2025



NOTIFICACION POR EDICTO

El Ministerio de Defensa, en virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, y en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la Ley N°974 del 4 de septiembre de 2017...

1. Mediante Nota con Cite MD-UTLCC- Stria. Gral. N°641/2025, de fecha 08 de septiembre de 2025, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de esta Cartera de Estado comunica ADMISIÓN DE DENUNCIA bajo el siguiente tenor:

"De mi consideración:

Cursa en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de esta Cartera de Estado, Denuncia de fecha 26 de agosto de 2025, presentado por su persona, caso denominado "PRESUNTO USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA"...

En tal sentido y conforme lo establece en el Parágrafo III Artículo 23 de la Ley N°974, se procederá a la solicitud de información y documentación a las instancias correspondientes, y finalmente se procederá a la elaboración del Informe Final...

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

La Paz, septiembre, 2025



EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: SGTG. 2DO.TGRAFO. JOSUE MASCO TICONA, juzgado por la supuesta comisión del delito de: "ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ"...

"VISTOS": El informe del señor Secretario de Cámara, el Requerimiento del señor Fiscal Militar, y el Dictamen del señor Auditor Militar, y no habiendo asumido defensa pese a su legal notificación a comparecer ante este alto Estrado Judicial Militar...

Es librado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

P. O. del V. R.

CN. DAEN. Abg. Erian Romulo Arevalo Viscarra VOCAL RELATOR

Cap. Inf. Grover Efraim Chipana Fernandez SECRETARIO DE CÁMARA "B"

www.aduana.gob.bo Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-049-25 La Paz, 10 SEP 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras...

Table with columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Fecha

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/11/10/2025

Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/11/10/2025, autorizar al punto de control habilitado temporalmente, con el Código de Aduana "501" bajo supervisión de la Administración Aduana Interior Potosí...

Table with columns: INGRESO, SALIDA

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1917/2025 de 09/09/2025, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas..."

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas...

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia...

RESOLUIVE: PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "LA JOYA ANDINA" de Uyuni, conforme lo siguiente:

Table with columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Fecha

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

Table with columns: INGRESO, SALIDA

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación. CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas...

Table with columns: INGRESO, SALIDA

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales...

Table with columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Fecha

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UEPGC/1263/2025 de 09/09/2025, concluye lo siguiente: "(...) En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/11/10/2025 de fecha 09/09/2025, la Autorización de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/360/2025 de 07/09/2025 para la aeronave tipo HELICOPTERO AIRBUS AS.350 B3E"

www.aduana.gob.bo Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-050-25 La Paz, 10 SEP 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Artículo 298, Parágrafo 1, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establece que son competencias privativas del nivel central del Estado, el régimen aduanero y comercio exterior. Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional...

La Paz, solicitada por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, señalando que la solicitud de aprobación de la emisión de Resolución que disponga la modificación del horario en la Administración de Aduana Interior La Paz, es técnicamente viable...

Table with columns: GERENCIA REGIONAL, ADMINISTRACIÓN DE ADUANA, OFICINA/ ADMINISTRACIÓN, DÍAS ORDINARIOS, HORARIO

*Área Tránsitos Interior La Paz, Área Tránsitos Extensión Patacamaya, mantiene su horario de atención conforme lo establece la RA-PE-01-056-24 de 14/05/2024.

Que por Informe AN/GNJ/DAL/1907/2025 de 04/09/2025, se concluye: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GNOA/DGOD/1603/2025 de 29/08/2025..."

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia...

RESOLUIVE: PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público de la Administración Aduana Interior La Paz dependiente de la Gerencia Regional La Paz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto...

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 31/10/2025. La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional La Paz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CONSIDERANDO: Que por Informe AN/GNOA/DGOD/1603/2025 de 29/08/2025, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras con el propósito de mejorar y alcanzar las metas de Recaudación y dar cumplimiento a los plazos en despachos con canales rojos y amarillos...

Que el Artículo 30 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país...

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), dispone en el Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial..."

Que la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-24 de 14/05/2024, aprobó los horarios de trabajo y atención al público en las Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, y Aduana Aeropuerto a Nivel Nacional.

CONSIDERANDO: Que mediante Informe AN/GNOA/DGOD/1603/2025 de 29/08/2025, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras con el propósito de mejorar y alcanzar las metas de Recaudación y dar cumplimiento a los plazos en despachos con canales rojos y amarillos...

Que el Artículo 30 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país...

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), dispone en el Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial..."

Que la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-24 de 14/05/2024, aprobó los horarios de trabajo y atención al público en las Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, y Aduana Aeropuerto a Nivel Nacional.

CONSIDERANDO: Que mediante Informe AN/GNOA/DGOD/1603/2025 de 29/08/2025, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras con el propósito de mejorar y alcanzar las metas de Recaudación y dar cumplimiento a los plazos en despachos con canales rojos y amarillos...

Que el Artículo 30 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país...

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), dispone en el Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial..."

Que la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-24 de 14/05/2024, aprobó los horarios de trabajo y atención al público en las Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, y Aduana Aeropuerto a Nivel Nacional.

CONSIDERANDO: Que mediante Informe AN/GNOA/DGOD/1603/2025 de 29/08/2025, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras con el propósito de mejorar y alcanzar las metas de Recaudación y dar cumplimiento a los plazos en despachos con canales rojos y amarillos...

Que el Artículo 30 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país...

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), dispone en el Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial..."

Que la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-24 de 14/05/2024, aprobó los horarios de trabajo y atención al público en las Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, y Aduana Aeropuerto a Nivel Nacional.

CONSIDERANDO: Que mediante Informe AN/GNOA/DGOD/1603/2025 de 29/08/2025, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras con el propósito de mejorar y alcanzar las metas de Recaudación y dar cumplimiento a los plazos en despachos con canales rojos y amarillos...

Que el Artículo 30 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país...

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), dispone en el Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial..."

RESOLUIVE: PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público de la Administración Aduana Interior La Paz dependiente de la Gerencia Regional La Paz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto...

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 31/10/2025. La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional La Paz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



LA SELECCIÓN JUGARÁ COTEJOS AMISTOSOS ANTE RUSIA Y JORDANIA



Pasó la euforia de la clasificación; ahora viene la planificación para encarar el repechaje.

REYNALDO GUTIÉRREZ

La Selección boliviana confirmó la disputa de dos partidos amistosos en la fecha FIFA de octubre. Jugará contra Rusia y Jordania.

De acuerdo con el plan de trabajo previo al repechaje que se desarrollará entre el 23 y 31 de marzo del próximo año en México, el compromiso contra el seleccionado ruso se realizará el martes 14 de octubre en el estadio Dínamo de Moscú; mientras que el duelo contra el equipo jordano, que se clasificó a la próxima cita mundialista, se disputaría el viernes 10, en el Amman International Stadium de la capital de Jordania.

“Tenemos los partidos con Rusia y Jordania en Europa, es ir y jugarlo, afortunadamente, tenemos 14 futbolistas fuera del país y para jugar afuera nos facilitará de alguna manera esa situación”, señaló el técnico Óscar Villegas, respecto a los encuentros.

Después de alcanzar la clasificación al repechaje, el cuerpo técnico de la Verde tiene programado, además de los dos cotejos asegurados, concretar otros encuentros previa a la última fase que otorga dos boletos a la Copa el Mundo 2026, porque es el objetivo del entrenador Villegas, es llegar con buen rodaje y que los jugadores

que no han tenido minutos de juego puedan ganarlos para mostrar sus potencialidades. Dos se jugarán en la fecha FIFA de noviembre.

Debido a que no habrá más fechas FIFA entre diciembre de este año y febrero del próximo año, la concretización de otro par de cotejos amistosos dependerá de las negociaciones que pueda emprender la Federación Boliviana de Fútbol con los posibles rivales.

Entre las posibilidades está gestionar cotejos contra las selecciones sudamericanas que ya están clasificadas al Mundial.

El equipo nacional quedó desconcentrado ayer y los ‘legionarios’ emprendieron viaje a los países donde están en competencia.

LA SUB-17

En cambio, el técnico Villegas y parte de su cuerpo técnico gozaron de un corto descanso, porque en las próximas horas asumirá la supervisión del trabajo de la selección Sub-17 que se prepara para competir en el Mundial de la categoría, que se celebrará en noviembre próximo en Catar, donde en primera ronda enfrentará al seleccionado local, Sudáfrica e Italia.

El seleccionado nacional de menores está al mando del entrenador argentino Jorge Perrota, quien desarrolla el plan de trabajo que se ha planificado diseñado para el proceso premundialista.

G

partidos de preparación pretende jugar el técnico de la Selección, Óscar Villegas, antes de encarar el repechaje.

NACIONAL POTOSÍ E INDEPENDIENTE DECIDEN DESPEDIR A SUS TÉCNICOS

Los clubes Nacional Potosí e Independiente decidieron rescindir contrato con los entrenadores Pablo Godoy y Leonardo Éguez, respectivamente.

Éguez dirigió a ‘Inde’ en un ciclo corto de diez partidos, asumió en julio, ganó cinco partidos, empató uno y perdió cuatro, en una de las mejores producciones del plantel capitalino en lo que va de la temporada. La última victoria se dio frente a Nacional Potosí (3-0), el pasado fin de semana, en la Villa Imperial, por la Copa Bolivia.

Aunque no está confirmado, el exentrenador del elenco chuqui-

saqueño sería el nuevo responsable de la dirección técnica del elenco potosino.

‘Inde’, a través de su página oficial en las redes sociales, anunció la contratación del técnico René Hinojosa, quien asumió ayer la preparación del equipo que se alista para recibir a Blooming en el estadio Patria.

Por su parte, Nacional Potosí agradeció los servicios de Godoy porque los resultados no le acompañaron y esa situación generó preocupación y malestar en la dirigencia, que decidió hacer un cambio de entrenador.



Leonardo Éguez.



Pablo Godoy